

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º ____ / HOJA N.º ____ /
JDN.ARAUCANÍA (P) N.º6800/ 10812

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 18 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 22 OCT. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

9. El informe de factibilidad N.º 46 de la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, para la realización de la actividad denominada "*Evento Evangélico*" organizada por la Iglesia Evangélica un Nuevo Corazón, a solicitud del Pastor Evangélico don Rodrigo Samuel Suazo Ponce, a realizarse el día 23OCT2021 a partir de las 12:00 horas, en la ciudad de Temuco.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que la Ley de "Vistos 3)" y el Decreto de "Vistos 7)" otorgan la facultad de autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público, cuando corresponda, y velar porque tales reuniones no alteren el orden público.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter público denominada "*Evento Evangélico*" organizada por la Iglesia Evangélica un Nuevo Corazón, a solicitud del Pastor don Rodrigo Samuel Suazo Ponce, a realizarse el día 23OCT2021 a partir de las 12:00 horas, en la ciudad de Temuco.
2. Infórmese al firmante y responsable de la actividad:
 - a) Que deberá tomar el máximo de medidas de seguridad;
 - b) Que la realización de la actividad se llevará a cabo en los días y horas indicados en el informe de "Vistos 9)";
 - c) Los participantes deberán respetar todas las normas que rigen el tránsito vial y conforme al plan paso a paso en relación con la pandemia por Covid 19;
 - d) Que los organizadores deben tomar contacto con la Unidad de Carabineros del sector (1ra. Comisaría de Carabineros Angol), para dar a conocer las actividades que desean realizar, acompañando las respectivas autorizaciones emanadas de las diferentes autoridades, como a su vez, ultimar algún detalle de la misma que no haya sido consignada en el oficio solicitud.
3. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

4. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.
5. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



~~LIONEL CURTI SANTIBÁÑEZ~~
~~General de Brigada~~
~~Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"~~

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Rodrigo Suazo Ponce.
2. Delegación Presidencial Regional de la Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR

211021/184830

RV: Informe de Factibilidad + Antecedentes Actividad Evento Evangélico Iglesia Nuevo Corazón ✓

Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>

Jue 21/10/2021 17:48

Para: Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>; jdn.raucania@gmail.com <jdn.raucania@gmail.com>

CC: carrascoloslagos <carrascoloslagos@gmail.com>; Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@interior.gob.cl>

Estimados.

Adjunto solicitud e informe de factibilidad de actividad denominada " **Evento Evangélico Iglesia Nuevo Corazón**".

Saludos

Asjui

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Cristian Salinas Pérez

Jefe Departamento Jurídico
Intendencia Región de Araucanía

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Manuel Bulnes 590, Piso 4, Temuco,

Teléfono: (56-45) 2968206

www.intendenciaaraucania.gob.cl

De: Lorena Denisse Olivera Abarzúa

Enviado el: jueves, 21 de octubre de 2021 13:07

Para: Cristian Salinas Pérez

CC: spscautin2018@gmail.com; Rocío Paz Zablah Aste; Carlos Manque Pérez; Sergio Valentin Vargas Rain

Asunto: Informe de Factibilidad + Antecedentes Actividad Evento Evangélico Iglesia Nuevo Corazón

Importancia: Alta

Estimado Cristian,

Junto con saludar, remito Informe citado en asunto para trámite y gestión con Sr. Jefe de Defensa, en virtud de actividad denominada " **Evento Evangélico Iglesia Nuevo Corazón**"

Cordialmente.-

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Lorena Olivera Abarzúa

Departamento Jurídico Unidad Extranjería
Intendencia Región de la Araucanía

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Manuel Bulnes Nº 590, Piso 4, Temuco, Chile

Teléfono: (56-45) 2968273

www.intendenciaaraucania.gob.cl

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CAUTÍN N° 22
2DA. COMISARIA TEMUCO

INFORME DE FACTIBILIDAD CON MOTIVO
DEL "EVENTO EVANGELICO", A REALIZARSE
EN LA PLAZA DAGOBERTO GODOY, EL DÍA
23.10.20210.

NRO. 46/-

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Evento realizado por la "Iglesia Evangélica un Nuevo Corazón a realizarse en la Plaza Dagoberto Godoy, con motivo de brindar ayuda espiritual a personas que circulen por el lugar.
b) Fecha de inicio	:	23.10.2021
c) Fecha de Termino	:	23.10.2021
d) Hora de inicio	:	12:00 horas
e) Hora de término	:	18:00 horas
f) Duración de la actividad	:	6 horas.
g) Cantidad de participantes	:	Solo público flotante.
h) Responsable de la actividad	:	Pastor Evangélico don RODRIGO SAMUEL SUAZO PONCE, cedula nacional de identidad N° 15.429.736-7, con domicilio en calle Jericó Sur N° 0593, Lomas de Ralum, ciudad de Temuco, teléfono N° + 56 9 6371 7981, correo: rodrigosuazoponce@hotmail.com
i) Fecha ingreso solicitud	:	19-10-2021 horas.

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Lugar de la Actividad	:	Plaza Dagoberto Godoy ciudad de Temuco, ubicado en calle Manuel Montt con Blanco Encalada.
d) Oradores	:	Individualizado en el punto 1 letra h.
c) Lugares de perifoneo	:	Entrevistas a personas que circulen por la Plaza Dagoberto Godoy.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

El Pastor de la Iglesia Evangélica "Un Nuevo Corazón", ubicada en calle Jericó Sur N° 0593, Lomas de Ralum ciudad de Temuco, solicitan autorización para brindar ayuda espiritual a personas que circulen por la Plaza Dagoberto Godoy a realizarse el día 23.10.2021 de 12:00 a 18:00 horas.

4.- **PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

Público flotante, que transite por la Plaza Dagoberto Godoy.

5.- **HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de actividades anteriores, no se han registrado desordenes y alteraciones al Orden Público.

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

No hay riesgos asociados por éste tipo de actividades, religiosas.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

No hay impacto negativo por este tipo de actividades.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone. –

9.- **RECOMENDACIONES:**

- El petionario debe requerir la autorización a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, la cual debe ser visado por el Jefe de la Defensa Nacional de la Araucanía General de Brigada del Ejército de Chile don Lionel Curti Santibáñez.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Rejas: No procede.
- b) Conos: No procede.
- c) Banderilleros: No procede.
- d) Ambulancia: No procede.
- e) Otros: adoptar las medidas sanitarias dispuestas por el Minsal, distanciamiento Social, uso de alcohol gel para los recurrentes, mascarillas, etc.

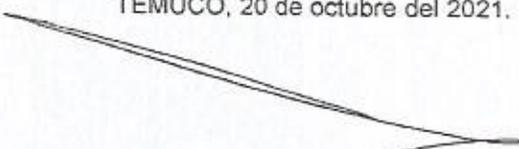
11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud por parte de **RODRIGO SAMUEL SUAZO PONCE**, cedula nacional de identidad N° 15.429.736-7, que dice relación con actividad para **brindar ayuda espiritual a personas que circulen por la Plaza Dagoberto Godoy** a realizarse el día **23.10.2021 de 12:00 a 18:00 horas**, se estima que **SI ES FACTIBLE** autorizar la actividad, debiendo dar cumplimiento a los horarios establecidos y lugar de la actividad.

Precisase que el presente informe no es vinculante con la resolución que la Autoridad Administrativa, en el ejercicio legítimo de sus facultades legales adopte.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

TEMUCO, 20 de octubre del 2021.


FRANCISCO CAMPOS MONTEALEGRE
Mayor de Carabineros
JEFE OPERATIVO


MIGUEL OCHOA VIDELA
Teniente Coronel de Carabineros
COMISARIO


MAX SOLDAN COLIHUEQUE
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS





ASUNTO: SE SOLICITA PERMISO

TEMUCO, MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SR.

DELEGADO PRESIDENCIAL

PRESENTE: VICTOR MANOLI NAZAL

El que suscribe **RODRIGO SAMUEL SUAZO PONCE**, cédula de identidad nro. 15.429.736-7, Pastor de Iglesia Evangélica Un Nuevo Corazón, ubicada en Calle Jericó Sur #0593, Lomas de Ralum, Temuco.

Por medio de la presente solicitud me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para solicitar un permiso y realizar una Evento Evangelístico en la Plaza Dagoberto Godoy, el día 23 de octubre del presente año, a partir de las 12:00 horas, por motivo de brindar ayuda espiritual a personas que circulen en el lugar, contando con las medidas de cuidado como el uso de mascarilla, alcohol gel y manteniendo el metro de distancia establecido por la seremi.

Sin otro asunto que tratar por el momento le retiro mi más sincero agradecimiento por la atención brindada y quedando en espera de su respuesta.

ATENTAMENTE

RODRIGO SUAZO PONCE

PASTOR

Rodrigo Suazo Ponce
Fono. 963717981
Rodriancg@gmail.com
RODRIGOSUAZO PONCE@HOTMAIL.COM

Lorena Denisse Olivera Abarzúa

De: Lorena Denisse Olivera Abarzúa
Enviado el: martes, 19 de octubre de 2021 10:47
Para: 'spscautin2018@gmail.com'
Asunto: Solicita Factibilidad
Datos adjuntos: doc08095720210918103416.pdf

Estimados.
Junto con saludar, se solicita factibilidad.

Atte.-

-----Mensaje original-----

De: kyoceratco@interior.gov.cl [mailto:kyoceratco@interior.gov.cl]
Enviado el: sábado, 18 de septiembre de 2021 10:34
Para: Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@interior.gob.cl>
Asunto:

ECOSYS M3550idn
[00:17:c8:67:8e:aa]



OFICIO N°

ANT.: Carta S/N de don Rodrigo Suazo Ponce, Pastor de Iglesia Evangélica un Nuevo Corazón

MAT.: Solicita Informe de Factibilidad.

LA ARAUCANIA,

DE: CRISTIAN RICARDO SALINAS PEREZ
ENCARGADO DEPARTAMENTO JURIDICO

A : PREFECTURA CAUTÍN N° 22

Junto con saludar atentamente, remito Carta S/N de don Rodrigo Suazo Ponce, Pastor de Iglesia Evangélica un Nuevo Corazón recibida con fecha 07/10/2021 en esta Delegación Presidencial Regional, solicitando autorización para realizar un evento denominado "Apoyo Espiritual a personas que circulen por el sector de plaza Dagoberto Godoy" en la comuna de Temuco, a realizarse el día 23 de octubre de 2021, entre las 12:00 a 18:00 hrs.

- Datos contacto Encargado/a de Actividad:
- Nombre: Rodrigo Suazo Ponce
- Teléfono: 963717981
- Email: rodrigosuazoponce@hotmail.com

En atención a lo anterior, derivo requerimiento para la elaboración del Informe de Factibilidad respectivo y sea dirigido al correo partesdpraraucania@interior.gob.cl; cc: lolivera@interior.gob.cl

Sin otro particular.

Por Orden del Sr. Delegado Presidencial Regional

(DFL 22 de 1959, Art. 63, letra J).

lra

ID DOC : 19220303

Distribución:

1. PREFECTURA CAUTÍN N° 22 (Mail: spcautin2018@gmail.com)
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
3. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



ASUNTO: SE SOLICITA PERMISO

TEMUCO, MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SR.
DELEGADO PRESIDENCIAL
PRESENTE: VICTOR MANOLI NAZAL

El que suscribe RODRIGO SAMUEL SUAZO PONCE, cédula de identidad nro. 15.429.736-7, Pastor de Iglesia Evangélica Un Nuevo Corazón, ubicada en Calle Jericó Sur #0593, Lomas de Ralun, Temuco.

Por medio de la presente solicitud me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para solicitar un permiso y realizar una Evento Evangélico en la Plaza Dagoberto Godoy, el día 23 de octubre del presente año, a partir de las 12:00 horas, por motivo de brindar ayuda espiritual a personas que circulan en el lugar, contando con las medidas de cuidado como el uso de mascarilla, alcohol gel y manteniendo el metro de distancia establecido por la seremi.

Sin otro asunto que tratar por el momento le retiro mi más sincero agradecimiento por la atención brindada y quedando en espera de su respuesta.

ATENTAMENTE

RODRIGO SUAZO PONCE
PASTOR